



INFORME

Ante el Honorable Concejo Municipal

Oficina Control Interno de Gestion



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA
Municipio de Bucaramanga



Construcción Social,
Transparencia y Dignidad

INFORME DE GESTIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO

PERIODO: ENERO A SEPTIEMBRE

VIGENCIA: 2019

La gestión que realiza la oficina de control interno se enmarca en lo normado en la Ley 87 de 1993, el decreto 1083 del 26 de mayo de 2015 “por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector función pública”, y el decreto 648 del 19 de abril de 2017 “por el cual se modifica y adiciona el decreto 1083 de 2015, donde se describen los cinco roles de las oficinas de control interno:

1. **LIDERAZGO ESTRATÉGICO**
2. **ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN**
3. **EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO**
4. **EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**
5. **RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS DE CONTROL**

Así mismo se rige por la normatividad aplicable en relación a los diferentes seguimientos o elaboración de informes y actos administrativos internos así:

- Ley 1474 de 2011 “por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción.
- Resolución 0012 del 24 de enero de 2018, donde se establece el órgano asesor de control interno
- Resolución 0014 del 24 de enero de 2018, se delegan los representantes del alcalde ante el comité institucional de coordinación de control interno.
- Cartilla estratégica para la construcción del Plan Anticorrupción y atención al ciudadano DAFP.

Por otro lado, la labor de la oficina de control interno se desarrolla de acuerdo al Plan de Auditorías que se elaboró para la vigencia y que fue presentado y aprobado por el comité Institucional de coordinación de control interno.

Es importante resaltar que la oficina de control interno además de lo anterior puede desarrollar actividades que no estaban inicialmente contempladas en el plan de auditoría por cambios normativos, o por sugerencia del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y/o disposiciones de los diferentes entes de control.

Siendo la oficina líder del proceso de evaluación y seguimiento este proceso se inicia con el diseño del plan de auditoría, avanza con la ejecución de las actividades programadas, la formulación y ejecución de los planes de mejoramiento, seguimientos mapas de riesgos e informes de ley.

ALCANCE

El presente informe corresponde al periodo comprendido de los meses de Enero a Septiembre de 2019, concierne a las acciones adelantadas por el personal adscrito a la oficina y los informes presentados por esta dependencia a la Alta dirección, Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), Seguimiento a los Planes de Mejoramiento con las Contralorías Municipal y General, reformulación de políticas de administración del riesgo para tal efecto el análisis del riesgo y seguimiento al Mapa de Riesgos Institucional debe ser permanente e interactivo entre la alta dirección y la OCI, en concordancia con los roles establecidos en el decreto 1537 de 2001.

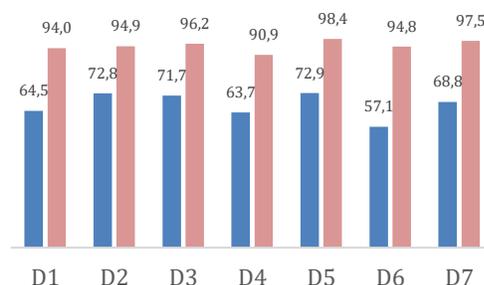
GESTION EN CADA UNO ROLES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

1. LIDERAZGO ESTRATEGICO

A través de este rol la Oficina de Control Interno de Gestión de la Alcaldía de Bucaramanga pretendió convertirse en un soporte estratégico para la toma de decisiones del representante legal, agregando valor de manera independiente, mediante la presentación de informes, manejo de información estratégica y alertas oportunas ante cambios actuales o potenciales que puedan retardar el cumplimiento de los objetivos de la entidad, es así como durante el periodo enero – septiembre de 2019 se pudo aportar en distintos escenarios así:

- ✓ En cumplimiento a la Circular Externa No. 002-2019 expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública en la cual se establecen los términos para el diligenciamiento del FURAG la Oficina de Control Interno de Gestión rindió de manera oportuna la encuesta de medición a la gestión Institucional. A continuación, se presenta el resultado (calificación) de la medición del desempeño institucional y del sistema de control interno rendido a través del Formulario Único de Reporte y Avance de gestión – FURAG, por parte del DAFP.

NOMBRE DE LA ENTIDAD		NATURALEZA DE LA ENTIDAD		PUNTAJE OBTENIDO
ALCALDÍA DE BUCARAMANGA		ALCALDÍA		68,4
		GRUPO PAR		
		DEPARTAMENTO		
		ALCALDIAS - TIPOLOGIA A Y B		Santander
INDICES DE LAS DIMENSIONES DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO				
DIMENSIÓN	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE MÁXIMO	DIF.	
D1	Talento Humano	64,5	94,0	29,5
D2	Direccionamiento Estratégico y Planeación	72,8	94,9	22,1
D3	Gestión para Resultados con Valores	71,7	96,2	24,5
D4	Evaluación de Resultados	63,7	90,9	27,2
D5	Información y Comunicación	72,9	98,4	25,5
D6	Gestión del Conocimiento	57,1	94,8	37,7
D7	Control Interno	68,8	97,5	28,7



- ✓ Participación activa en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, mediante la asistencia al Comité de Institucional de Gestión y Desempeño.
- ✓ Se presenta ante el Comité Institucional Coordinador de Control Interno, el plan de Acción y Auditorías correspondiente a la vigencia 2019, el cual fue aprobado como consta en el acta de fecha 24 de enero de 2019.
- ✓ El Comité Institucional Coordinador de Control Interno, aprueba por unanimidad el día 28 de marzo de 2019, el Plan de Auditorías Internas del Sistema de Gestión de Calidad y la actualización de la Política Institucional de Administración del Riesgo, actividad liderada en conjunto por la Secretaria de planeación y la Oficina de control Interno de Gestión.
- ✓ Siendo un valor relevante de la oficina de control interno, ha brindado acompañamiento y asesoría a través de la asistencia e intervención en el comité de conciliaciones, en donde se revisaron y analizaron las fichas de conciliación extrajudicial.
- ✓ Se dio estricto cumplimiento a los roles y a la normatividad vigente en lo referente a la Oficina de Control Interno durante lo corrido de la vigencia 2019.

2. ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN

La Oficina de Control Interno de Gestión de la Alcaldía de Bucaramanga, brinda un valor agregado a la organización mediante la asesoría permanente, la formulación de recomendaciones con alcance preventivo y la ejecución de acciones de fomento de la cultura del control, que le sirvan a la entidad para la toma de decisiones oportunas frente al que hacer institucional y la mejora continua a través de las siguientes actividades:

- ✓ Se gestionó ante El departamento administrativo de la función pública DAFP, capacitaciones en los siguientes temas:
 - Metodología y diligenciamiento del FURAG dirigida a Secretarios de despacho, jefes de oficina, delegados y demás apoyos con el fin de conocer la clase de preguntas y solicitar el concurso de las dependencias que pueden aportar información con soportes para el correcto diligenciamiento de la encuesta FURAG, evento que se realizó el día 5 de marzo en el auditorio del quinto piso (salón de Gobierno) de la Alcaldía de Bucaramanga.
 - Taller Teórico – Práctico de socialización del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, cuyos objetivos fueron: Afianzar conceptos del MIPG; Generar concientización de la importancia del MIPG; Orientar acerca de la funcionalidad de cada una de las políticas enmarcadas en las 7 dimensiones; Garantizar el avance y sincronización efectiva de la implementación del modelo (MIPG) en el Municipio de Bucaramanga. Realizado el 4 de Abril de 2019.
 - Taller Teórico – Práctico Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación, con el propósito de: Afianzar conceptos para la implementación de la Política de Gestión del Conocimiento; Orientar en la implementación de la Política de Gestión del conocimiento; Garantizar el avance y sincronización efectiva de la implementación del modelo (MIPG) en el Municipio de Bucaramanga; Definir el responsable de la implementación de la Política de Gestión del Conocimiento, evento realizado el 30 de Abril de 2019.

- SOCIALIZACIÓN DE RESULTADO ENCUESTA FURAG Y IDI INDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL. El 27 de mayo de 2019 el auditorio Andrés Páez Sotomayor de la Alcaldía de Bucaramanga se realiza socialización de Manera dinámica y participativa el resultado de la encuesta FURAG y el Índice de Desempeño Institucional IDI.
 - El 26 del mes de junio de 2019 se realizó capacitación dirigida a la Oficina de control Interno y personal de Planeación en el tema. LINEAMIENTOS ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO Y PLAN ANUAL DE AUDITORIAS, con el fin de Socializar los lineamientos (elaboración de mapas de riesgos, valoración, controles, etc) del DAFP en materia de administración del riesgo y elaboración del Plan anual de auditorías con base en riesgos.
- ✓ Asistencia y Participación activa en el Comité de Gestión y Desempeño (MIPG), durante los tres primeros trimestres de la vigencia en curso.
 - Seguimiento y cierre del Plan de Trabajo establecido por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, mediante la verificación al cumplimiento de las actividades ejecutadas por las dependencias en el marco de la Implementación del MIPG.
 - Durante el mes de agosto la OCIG en conjunto con la Secretaría de Planeación realizó acompañamiento y asesoría en los lineamientos y recomendaciones para la elaboración del nuevo Plan de Trabajo correspondiente al periodo de agosto 2019 a julio de 2020 para la implementación del MIPG.
 - ✓ Participación en comités de conciliación recomendando en los temas de defensa judicial, conciliaciones y transacciones.

3. EVALUACION DE LA GESTION DEL RIESGO

A través de este rol La Oficina de Control Interno de Gestión de la Alcaldía de Bucaramanga, proporciona un aseguramiento objetivo a la Alta Dirección (línea estratégica) de la efectividad de las actividades de administración del riesgo en la entidad para ayudar a asegurar que los riesgos claves o estratégicos estén adecuadamente definidos y sean gestionados apropiadamente y que el sistema de control interno está siendo operado efectivamente, para lo cual se realizaron las siguientes actividades:

En cumplimiento a lo normado en esta materia la Oficina de Control Interno de Gestión ha realizado seguimientos al PAAC y a los mapas de riesgos Anticorrupción y de Gestión al cierre de la vigencia 2018; con cortes a abril 30 y a agosto 30 de 2019. Publicados en la página web institucional de la alcaldía de Bucaramanga. <http://www.bucaramanga.gov.co/el-atril/informe-de-evaluacion-y-seguimiento/>

3.1 MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION.

Adicional al cierre del año 2018 en materia de riesgos de corrupción, en la vigencia 2019 se realizó seguimiento en los periodos (primer y segundo cuatrimestre) comprendidos entre enero a abril y de mayo a agosto de 2019, con base en la matriz de riesgos de corrupción el cual refleja el siguiente resultado por dependencias de porcentaje cumplimiento acumulado 2018.

ACUMULADO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION 2019							
PROCESOS	TOTAL ACCIONES	ACCIONES CUMPLIMIENTO 0% - 50%		ACCIONES CUMPLIMIENTO 51% - 99%		ACCIONES CUMPLIMIENTO 100%	
		ABR	AGO	ABR	AGO	ABR	AGO
PROCESO DE CONTROL DISCIPLINARIO	3	2	0	1	3	0	0
PROCESO DE GESTIÓN DE LAS TIC	2	2	2	0	0	0	0
PROCESO DE GESTIÓN DE SERVICIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA	9	9	3	0	5	0	1
PROCESO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	3	2	1	0	1	1	1
PROCESO DE GESTIÓN JURIDICA	2	2	0	0	2	0	0
PROCESO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	1	1	0	0	1	0	0
PROCESO DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADANA	1	1	0	0	1	0	0
PROCESO GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN	1	1	1	0	0	0	0
PROCESO GESTIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS	2	2	1	0	1	0	0
TODOS LOS PROCESOS	6	5	0	1	4	0	2
TOTAL	30	27	8	2	18	1	4

Fuente: Oficina de Control Interno de Gestión

En la información de los dos primeros cuatrimestres de 2019 relacionada en el cuadro anterior se puede observar el total de las acciones por dependencia y el porcentaje de ejecución en tres rangos de cumplimiento (0% a 50%), (51% a 99%) y (100%) Resultado que ha sido dado a conocer por medio de actas de visita de seguimiento a los líderes de las dependencias quienes deberán tener en cuenta para priorizar su intervención con el fin de garantizar la no ocurrencia de los riesgos.

Es evidente el avance en cumplimiento ya que de 27 acciones que en el primer cuatrimestre presentaron cumplimiento por debajo del 50% para este periodo disminuyó a 8 acciones lo que indica que 19 acciones superaron el 50% de cumplimiento.

Entre el 51% y el 100% de cumplimiento hay 22 acciones las cuales en su mayoría se encuentran con un cumplimiento proporcional al tiempo transcurrido de la vigencia.

Las observaciones específicas para cada uno de los riesgos se encuentran en la matriz Mapa de Riesgos Anticorrupción ubicada en el físico en el archivo de gestión de la OCIG y publicada en la página web del municipio en el link: <http://www.bucaramanga.gov.co/el-atril/informe-de-evaluacion-y-seguimiento/>

3.2 PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO (PAAC)

En cumplimiento al Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, Decreto 2641 de 2012 la Oficina de Control Interno verificó que la Administración Central elaborará y publicará en la página web de la Alcaldía el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC Vigencia 2019 y viene realizando su respectivo seguimiento.

Para el primer trimestre de 2019 se realizó seguimiento al cierre de la vigencia 2018, resultado de cumplimiento al PAAC el cual fue rendido en el informe inmediatamente anterior al honorable concejo de Bucaramanga.

La Oficina de Control Interno realizó el seguimiento y control al cumplimiento de las acciones plasmadas en el PAAC, correspondientes a la vigencia 2019 con corte a 31 de agosto. Por componentes así:

Componente 1: Gestión del Riesgo		
Subcomponente	abr-19	ago-19
1.1	0%	20%
2.1	93%	94%
2.3	0%	0%
3.1	75%	91%
3.2	100%	100%
3.3	100%	100%
4.1	29%	62%
5.1	33%	66%
5.2	33%	66%

Fuente: Oficina de Control Interno de Gestión

Dentro del componente 1 Gestión del riesgo: se evidencian los cumplimientos de los indicadores de acuerdo a los porcentajes acumulados a excepción de la actividad “Socialización de la política de administración del riesgo a través de inducciones y/o reinducciones al personal de la Entidad”, cuya observación por parte de la oficina es la realización y trazabilidad del cumplimiento teniendo en cuenta que el número de servidores capacitados, es bajo puesto que durante el periodo de 1 de mayo al 31 de agosto de 2019 han ingresado 236 contratistas y realizado 24 posesiones, lo que demuestra un indicador bajo en el manejo de la evaluación.

Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano						
Componente 2: Estrategia Anti trámites						
N°	abr-19	ago-19		N°	abr-19	ago-19
1	0%	55%		9	10%	63%
2	20%	80%		10	10%	63%
3	20%	75%		11	10%	30%
4	20%	75%		12	33%	70%
5	20%	75%		13	33%	70%
6	33%	66%		14	33%	70%
7	0%	0%		15	33%	66%
8	33%	50%				

Fuente: Oficina de Control Interno de Gestión

En el cumplimiento del componente 2 Estrategia anti trámite: Se evidenció la puesta en marcha de los portales de trámite para la mayoría de los procesos seleccionados, ya que hay actividades como “ Impuesto de industria y comercio y su complementario de avisos y tableros” , que no llevan ningún porcentaje de avance para lo cual la OCIG recomienda dar celeridad a los requerimientos para su activación .De igual manera se les sugiere a las dependencias responsables continuar con las mejores conforme continua su ejecución, teniendo en cuenta que estos deben cumplir con lo requerido por norma.

Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano						
Componente 3: Rendición de Cuentas						
Subcomponente	abr-19	ago-19		Subcomponente	abr-19	ago-19
1.1	100%	100%		1.12	0%	0%
1.2	0%	50%		2.1	33%	66%
1.3	0%	0%		2.2	33%	66%
1.4	33%	75%		2.3	33%	66%
1.5	33%	70%		2.4	0%	0%
1.6	44%	71%		3.1	70%	68%
1.7	33%	66%		3.2	0%	100%
1.8	100%	100%		3.3	40%	50%
1.9	32%	65%		4.1	0%	0%
1.10	25%	50%		4.2	0%	0%
1.11	25%	75%				

Fuente: Oficina de Control Interno de Gestión

Para el componente 3 Rendición de cuentas: Dentro de los resultados obtenidos, se evidencia el cumplimiento de las actividades conforme al periodo revisado y se concluye que aquellas las cuales no presenta porcentaje de avance son las que por su connotación se realizan en el mes de diciembre y otras se derivan de las mismas.

Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano						
Componente 4: Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano						
Subcomponente	abr-19	ago-19		Subcomponente	abr-19	ago-19
1.1	0%	0%		3.1	70%	75%
2.1	40%	100%		3.2	40%	66%
2.2	23%	76%		3.3	20%	66%
2.3	50%	75%		4.1	33%	66%
2.4	40%	66%		4.2	33%	66%
2.5	33%	67%		5.1	33%	100%

Fuente: Oficina de Control Interno de Gestión

En el componente 4, Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano, Se obtienen avances de las actividades en comparación al seguimiento del primer cuatrimestre, con excepción de la actividad: "Divulgación de espacios en los punto vive digital para que los ciudadanos puedan realizar trámites en línea" en donde se le recomienda a la oficina responsable dar celeridad al cumplimiento de la misma, de igual manera se les solicita a las dependencias responsables continuar con la actualización y difusión de los servicios ofrecidos por la Alcaldía de Bucaramanga.

Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano						
Componente 5: Transparencia y acceso a la información						
Subcomponente	abr-19	ago-19		Subcomponente	abr-19	ago-19
1.1.	33%	67%		2.1.	24%	61%
1.2.	50%	100%		3.1	7%	81%
1.3.	50%	50%		3.2	20%	100%
1.4.	33%	66%		4.1	0%	0%
1.6.	33%	66%		5.1	33%	66%

Fuente: Oficina de Control Interno de Gestión

Finalmente, para el componente 5 Transparencia y acceso a la información se presentaron actividades que continuaron con el porcentaje de avance dado en el primer seguimiento y las cuales se sugiere cumplir dentro de las fechas estipuladas para cada actividad al igual que el indicador que presentó 0% de avance. La Oficina de Control Interno concluye que se ha cumplido con un porcentaje alto de los indicadores que conforman el PAAC del municipio y sugiere que para aquellas que no presentan avances se dé celeridad a las actividades programadas teniendo en cuenta que la fecha del tercer seguimiento es con corte a 31 de diciembre de 2019.

El seguimiento anteriormente mencionado se encuentra publicado en el sitio web institucional de la Entidad en la sección de Control Interno en el link: <http://www.bucaramanga.gov.co/el-atril/informe-de-evaluacion-y-seguimiento/>

3.3 MAPA DE RIESGOS DE GESTION.

La Oficina Control Interno de Gestión de la Alcaldía de Bucaramanga durante el mes de marzo de 2018 realizó seguimiento al cumplimiento del Mapa de Riesgos de Gestión, cuyo resultado se resume en el siguiente cuadro.

RIESGOS DE GESTION 2018					
DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LAS ACCIONES DE MITIGACION	TOTAL ACCIONES PREVENTIVAS	CUMPLIMIENTO CON CORTE A DICIEMBRE DE 2018			
		0%	HASTA 50%	DE 51% A 99%	100%
DADEP	4				4
Despacho Alcalde - Secretaría de Hacienda	1		1		
OFAI	1				1
Oficina asesora TIC	3			1	2
Oficina de Control Disciplinario	4				4
Oficina de Control Interno de Gestión	1				1
Oficina de Valorización	1				1
Prensa y Comunicaciones	1				1
Secretaría Administrativa	21	2	3	1	15
Secretaría Administrativa - Oficina TIC	1				1
Secretaría de Desarrollo Social	1				1
Secretaría de Educación	3			1	2
Secretaría de Hacienda	4			3	1
Secretaría de Infraestructura	2	1			1
Secretaría de Planeación.	6			1	5
Secretaría de Salud y Medio Ambiente	6			1	5
Secretaría del Interior	4			1	3
Secretaría Jurídica.	3			1	2
Todos los procesos.	5			1	4
Unidad Técnica de Servicios Públicos	2				2
Total	74	3	4	11	56

Fuente: Oficina de Control Interno de Gestión

La anterior información refleja un cumplimiento efectivo del 75.7% correspondiente a 56 Acciones para la mitigación de riesgos con cumplimiento del 100%, adicionalmente 11 acciones a las cuales presentaron un avance entre el 51% y 99%,

Los resultados de las 7 acciones restantes desafortunadamente no cumplieron con lo proyectado, pues, 3

acciones quedaron en cero (0%) de cumplimiento para la mitigación del riesgo. La oficina de control interno reitera el compromiso a los responsables de procesos para garantizar el cumplimiento en el mapa de riesgos de la vigencia 2019.

El resultado del seguimiento se publica en la página web en el link: <http://www.bucaramanga.gov.co/el-atril/informe-de-evaluacion-y-seguimiento/>

4. EVALUACION Y SEGUIMIENTO

La Oficina de Control Interno de Gestión de la Alcaldía de Bucaramanga, A través de este rol, desarrolla una actividad de evaluación de manera permanente planeada, documentada y organizada, con respecto a las metas estratégicas, resultados, políticas, planes, programas, proyectos, procesos, indicadores, y riesgos, que la entidad ha definido para el cumplimiento de su misión, en el marco del Sistema de Control Interno de manera objetiva e independiente.

4.1 SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO

4.1.1 CONTRALORÍA MUNICIPAL

En cumplimiento de la resolución 188 de 2017 expedida por la Contraloría Municipal en donde se establece la consolidación en un plan de mejoramiento las auditorías realizadas. Durante la vigencia 2018 se consolidaron 10 auditorías realizadas por el ente de control, las cuales sumadas con las de vigencias anteriores suman un total de 36 auditorías.

RESULTADO DEL SEGUIMIENTO POR AUDITORIAS

AUDITORIAS	HALLAZGOS	ACCION CORRECTIVA	UNIDADES DE MEDIDA DE LAS METAS	AVANCE CORTE JUNIO 30 DE 2019 UNIDADES DE MEDIDA			UNIDADES DE MEDIDA DE LAS METAS QUE A 30 JUNIO DE 2019 NO ESTAN AL 100% Y SE CUMPLIO LA FECHA FINAL.	UNIDADES DE MEDIDA DE LAS METAS CON CUMPLIMIENTO EN EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2019.	UNIDADES DE MEDIDA DE LAS METAS CON CUMPLIMIENTO EN EL PRIMER SEMESTRE DE 2020.
				0% - 50%	51% - 99%	100%			
AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL VIGENCIA 2016-PGA 2017	75	119	167	5	11	151	16		
AUDITORIA EXPRESS NO. 038 DE 2017 SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL	2	1	3			3			
AUDITORIA EXPRESS NUMERO 047 DE 2017 SECRETARIA ADMINISTRATIVA	3	8	9			9			
AUDITORIA EXPRESS No. 049 DE 2017 SECRETARIA DE EDUCACION	2	2	2			2			
AUDITORIA EXPRESS NO. 050 DE 2017 SECRETARIA DEL INTERIOR	1	1	2			2			
AUDITORIA EXPRESS NO. 061 DE 2017 DADEP-SECRETARIA DEL INTERIOR	1	1	4			4			
AUDITORIA ESPECIAL No. 10 PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE SEGUNDA GENERACIÓN DE BUCARAMANGA PGA 2017	1	9	14			14			
AUDITORIA GUBERNAMENTAL MODALIDAD ESPECIAL ALCALDIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA.ENTES DESCENTRALIZADOS. ASILOS Y CENTROS VIDA AL PROGRAMA DE VIGENCIA 2016	2	4	7			7			
AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL AL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE VIGENCIA 2016.	6	6	16			16			
AUDITORIA EXPRESS No. 017 DE 2017 SITUACION FINANCIERA Y PRESUPUESTAL	4	6	6			6			

INFORME

Ante el Honorable Concejo Municipal



Construcción Social,
Transparencia y Dignidad

AUDITORIA EXPRES NO. 062 -2017 A LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	2	2	3			3		
AUDITORIA EXPRES 063 - INVERSION RECURSOS A LA POBLACION CON DISCAPACIDAD SECRETARIA DE EDUCACION	3	3	4			4		
AUDITORIA EXPRES NO. 067 TRANPORTE ESCOLAR SECRETARIA EDUACION	7	4	9		3	6	3	
AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL FONDOS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA No. 068 VIGENCIA 2016- PGA 2017 SECRETARIA DE HACIENDA	6	6	7			7		
AUDITORIA GUBERNAMENTAL No. 070 DE 2017CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL ESTADO DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	3	8	14	2	1	11	3	
AUDITORIA No. 071 -2017 HALLAZGO SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	4	4	4			4		
AUDITORIA EXPRES No. 073 DE 2017 AL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SECRETARIA DE HACIENDA TESORERIA	5	5	5		1	4	1	
AUDITORIA GUBERNAMENTAL MODALIDAD EXPRÉS No. 075 - 2017.	1	1	2			2		
AUDITORIA EXPRÉS N° 076-2017 SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	1	3	3			3		
INFORME DE AUDITORIA AUDITORIA EXPRES No. 078 DE 2017 A LA ALCALDÍA DE BUCARAMANGA	6	6	6		3	3	3	
INFORME DE AUDITORIA EXPRES 003 DE 2018	1	1	2			2		
AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL AUDIBAL VIGENCIA 2017 PGA 2018	21	21	22		5	17	5	
Auditoria 056 2017 secretaria de infraestructura	2	3	3			3		
AUDITORIA GUBENAMENTAL 04 CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR LÍNEA FINANCIERA Y DE GESTIÓN ADMINISTRACIÓN CENTRAL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA VIGENCIA 2017- PGA 2018	43	60	75	4	5	66	9	
AUDITORIA GRUPO ESPECIAL DE REACCION INMEDIATA GERI No. 003 - 2018	1	1	4			4		
AUDITORIA GUBERNAMENTAL MODALIDAD EXPRÉS No 019-2018 PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	2	5	5	1		4		1
AUDITORIA GUBERNAMENTAL MODALIDAD ESPECIAL 026 - AUDITORIA ESPECIAL A LA ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	8	9	11		1	10	1	
AUDITORIA GUBERNAMENTAL MODALIDAD ESPECIAL No.027 PLAN DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR VIGENCIA 2017-PGA 2018	5	6	7			7		
AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL 028 A LOS FONDOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y ALUMBRADO PUBLICO VIGENCIA 2017 PGA 2018	12	16	16		1	15	1	
AUDITORIA ESPECIAL No 029-2018 AL DESARROLLO URBANO Y LAS ÁREAS DE CESIÓN DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	3	4	4			4		
AUDITORIA GUBERNAMENTAL MODALIDAD EXPRÉS No 034-2018	2	2	3	2		1		2
AUDITORIA GUBERNAMENTAL MODALIDAD EXPRÉS No 035-2018	2	2	2	2			2	
AUDITORIA ESPECIAL No 038-2018 AL ESTADO DE LOS RECURSOS NATURALES Y AL MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	7	7	14	10		4	5	5
AUDITORIA ESPECIAL No 039-2018 A LOS MEGAPROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE BUCARAMANGA.	2	2	2	1		1		1
AUDITORIA ESPECIAL No 040 2018 A TRANSPORTE ESCOLAR MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.	5	5	6	4		2	1	3
AUDITORIA GUBERNAMENTAL MODALIDAD ESPECIAL No 41 -2018 DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO, (VIGENCIA 2017- PGA 2018)	23	26	32	13	4	15	6	11
AUDITORIA GUBERNAMENTAL MODALIDAD EXPRÉS No 001-2019	5	5	6	4		2		4
AUDITORIA GUBERNAMENTAL MODALIDAD ESPECIAL No 003-2019	19	19	20	8	6	6		14

INFORME

Ante el Honorable Concejo Municipal



Construcción Social,
Transparencia y Dignidad

AUDITORÍA GUBERNAMENTAL MODALIDAD ESPECIAL No 004-2019	8	10	10	4	1	5		5	
AUDITORÍA GUBERNAMENTAL MODALIDAD ESPECIAL No 005-2019	58	58	61	40	6	15	2	44	
AUDITORÍA GUBERNAMENTAL MODALIDAD ESPECIAL No 006 - 2019 AUDIBAL	21	28	32	26	2	4		26	2
AUDITORÍA GUBERNAMENTAL MODALIDAD EXPRES No 008-2019	8	8	8	7		1		7	
AUDITORÍA GUBERNAMENTAL MODALIDAD EXPRES No 010-2019	3	3	3	2		1		2	
TOTAL	396	500	635	135	50	450	58	125	2

Fuente: Oficina de Control Interno de Gestión

RESULTADO DEL SEGUIMIENTO POR DEPENDENCIAS

DEPENDENCIA	TOTAL METAS	AVANCE CORTE JUNIO 30 DE 2019			UNIDADES DE MEDIDA DE LAS METAS QUE A 30 DE JUNIO DE 2019 NO ESTAN AL 100% Y SE CUMPLIO LA FECHA FINAL	UNIDADES DE MEDIDA DE LAS METAS CON CUMPLIMIENTO EN EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2019	UNIDADES DE MEDIDA DE LAS METAS CON CUMPLIMIENTO EN EL PRIMER SEMESTRE DE 2020
		0% - 50%	51% - 99%	100%			
ADMINISTRATIVA	36	6	1	29	1	6	0
BOMBEROS	2	0	0	2	0	0	0
CIG	1	0	0	1	0	0	0
DADEP	2	1	0	1	0	1	0
DESARROLLO SOCIAL	89	12	6	71	12	6	0
EDUCACION	80	16	5	59	6	15	2
HACIENDA	122	31	13	78	12	30	0
HACIENDA - ADMINISTRATIVA	1	0	0	1	0	0	0
IMEBU	3	2	1	0	0	3	0
INFRAESTRUCTURA	91	28	16	47	11	33	0
INTERIOR	83	15	7	61	5	17	0
INTERIOR - ADMINISTRATIVA	1	0	0	1	0	0	0
JURIDICA	12	3	0	9	0	3	0
METROLINEA	2	0	0	2	0	0	0
PLANEACION	42	8	0	34	4	4	0
PRENSA Y COMUNICACIONES	4	0	0	4	0	0	0
SALUD	53	6	1	46	3	4	0
TIC	11	7	0	4	4	3	0
TOTALES	635	135	50	450	58	125	2

Fuente: Oficina de Control Interno de Gestión

Se presenta el cuadro resumen del avance con corte a 30 de junio de 2019 a los planes de mejoramiento suscritos de acuerdo a las auditorías realizadas por la **Contraloría Municipal**. En el que se da a conocer las acciones correctivas que se encuentran al 100%, las pendientes por cumplimiento y las proyectadas para los próximos seguimientos el cual fue elaborado por esta oficina y ha sido dadas a conocer mediante actas de visita en el marco del seguimiento con cada Secretario de despacho y Jefes de oficina.

El anterior informe es publicado en la plataforma de Información de la Contraloría General. SIA MISIONAL. Conforme a lo dispuesto por dicho ente de control.

4.1.2 CONTRALORÍA GENERAL

AVANCE POR SECRETARÍAS DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON CONTRALORÍA GENERAL

SECRETARIA	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	PORCENTAJE DE AVANCE CORTE JUNIO 30 DE 2019			ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA QUE A 30 DE JUNIO NO ESTAN AL 100% Y SE CUMPLIO LA FECHA FINAL	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA DE LAS METAS CON CUMPLIMIENTO EN EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2019
		0% - 50%	51% - 99%	100%		
DESARROLLO SOCIAL	11	6	1	4	2	5
EDUCACION	55	3	4	48	6	1
HACIENDA	23	4	2	17	2	4
INFRAESTRUCTURA	11	3	3	5	4	2
INVISBU	2	0	0	2	0	0
ISABU	9	5	1	3	0	6
SALUD	34	8	2	24	8	2
TOTAL	145	29	13	103	22	20

Se presenta el cuadro resumen del avance a los planes de mejoramiento suscritos de acuerdo a las auditorías realizadas por la **Contraloría General** con corte a junio 30 de 2019. En el que se da a conocer las acciones correctivas que se encuentran al 100%, y aquellas pendientes por cumplimiento.

El anterior informe es publicado den la plataforma de Información de la Contraloría General. SIRECI de conformidad a lo dispuesto por el ente de control.

4.1.3 INFORME TRIMESTRAL DE AUSTRERIDAD DEL GASTO PUBLICO.

El Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano. Por lo anterior la Oficina de Control Interno presenta, un análisis sobre la evolución de los gastos sometidos a política de austeridad.

Con base en lo anterior se procedió a la revisión de los gastos y la información remitida por las diferentes áreas, tomando como referentes: la ejecución presupuestal y financiera de la entidad entre otros; todo ello suministrado por los Grupos de Gestión Financiera, Gestión Humana y Servicios Administrativos de la Función Pública.

Adicionalmente en el mes de Agosto de 2019 se realizó informe e austeridad del gasto correspondiente al segundo trimestre de 2019 el cual se encuentra publicado en la página web <http://www.bucaramanga.gov.co/el-atril/tabla-informes-de-austeridad/>



No.	Nombre Del archivo	Descripción	Fecha Publicación	Descargar
1	Informe de Austeridad del Gasto a 30 de junio de 2019	Informe de Austeridad del Gasto a 30 de junio de 2019	13 agosto, 2019	✓ Descargar
2	Informe de Austeridad del Gasto a 31 de marzo de 2019	Informe de Austeridad del Gasto a 31 de marzo de 2019	6 mayo, 2019	✓ Descargar
3	Informe trimestral de Austeridad en el Gasto Público. Corte a 31 de Diciembre de 2018	Informe trimestral de Austeridad en el Gasto Público. Corte a 31 de Diciembre de 2018	7 febrero, 2019	✓ Descargar

4.2 AUDITORIAS

4.2.1 AUDITORIA AL PROCESO DE GESTION DE LAS FINANZAS PUBLICAS; SUBPROCESO 2.3 TESORERIA, PROCEDIMIENTO 300 INGRESOS

Se verificaron aleatoriamente los ingresos diarios del municipio de Bucaramanga para la vigencia 2018, y se evidencio el deficiente auto control en los registros de ingresos diarios, en la entrega oportuna de la información por parte de las entidades bancarias de los recaudos diarios, recaudos fuera del web services del Municipio de Bucaramanga, falta de organización de los documentos del ingreso diario no cumple con las normas archivísticas, no cumplen con los procedimientos establecidos por la administración central, las cuales derivan riesgos administrativos, jurídicos y disciplinarios; que pueden desviar los objetivos institucionales en referencia a la excelente prestación del servicio que se debe brindar a la ciudadanía.

No.	Hallazgo
1	El no cumplimiento de las funciones para los cargos que fueron nombrados, Adicionalmente incumplimiento del artículo 48 de la ley 734 de 2002 en sus numerales 20, 25, 26 y 52.
2	El no cumplimiento de las obligaciones específicas del contratista en los numerales 1, 2, 3, 4, 9.
3	La no integralidad entre el software de impuestos y la red de web services que no se encuentra instalado en las entidades bancarias, dificultando la conciliación y el cuadro de ingresos diarios.
4	Incumplimiento a lo establecido en el decreto Nacional 111 de 1996 en sus artículos 80 y 109.
5	Incumplimiento a los principios rectores del sistema presupuestal.
6	En la tesorería General del municipio de Bucaramanga se encontró que a 31 Diciembre de 2018, existen partidas sin depurar desde el año 2016, 2017, 2018.
7	Tesorería Municipal no está dando aplicabilidad al párrafo segundo Numeral 3.8 de la Resolución 357 del 23 de julio de 2008, por la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación, que establece: " para un control riguroso del disponible y especial de los depósitos en instituciones financieras, las entidades contables publicas deberán implementar los procedimientos que sean necesarios para administrar los riesgos asociados en el manejo de cuentas bancarias, sean estas de ahorro o corriente. Manteniendo como principal actividad la elaboración periódica de conciliaciones bancarias, de tal forma que el proceso conciliatorio haga posible un seguimiento de las partidas generadoras de diferencias entre el extracto bancario y los libros de contabilidad". Adicionalmente incumplimiento del artículo 48 de la ley 734 de 2002 en sus numerales 20, 25, 26 y 52.
8	Incumplimiento a los artículos 211, 213, 214 y 221 del Acuerdo Municipal 044 de 2008.
9	Se verificaron las carpetas aleatorias del archivo físico de los ingresos diarios y se pudo evidenciar que no cumplen con lo establecido en los artículos 13, 16, 22, 23 literal a, 26 y 27 de la ley 594 de 2000.

4.2.2 AUDITORIA AL PROCESO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA "GRUPO DE DESARROLLO TERRITORIAL (1220)" CON EL FIN DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO, AL PROCEDIMIENTO PARA EMITIR CONCEPTO TÉCNICO NORMATIVO DE CONTROLES DE OBRA Y EL PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN DE LAS LICENCIAS APROBADAS POR LAS CURADURÍAS URBANAS DE LA VIGENCIA 2018.

En cumplimiento del Plan de acción de la Oficina de Control Interno de Gestión - vigencia 2019 se realiza auditoria la cual presenta acta de instalación el día 08 de febrero de 2019 y entrega de informe definitivo el 21 de mayo del mismo año, finalizando con el siguiente cuadro de hallazgos el cual debe generar plan de mejoramiento para su verificación y aprobación por parte del equipo auditor.

No.	Hallazgo
1	Deficiencia en el Sistema Integrado de Gestión de Calidad (SIGC).
2	Incumplimiento a la Ley 1755 de 2015 en su Artículo 14 . Términos para resolver las distintas modalidades de peticiones, las cuales son la base de los procedimientos de concepto y viabilidad de usos de suelo y control de obra. Falta de respuesta extemporánea y de fondo de PQRSD.
3	Incumplimiento a las disposiciones establecidas dentro del Acuerdo municipal 011 del 2014 Plan de Ordenamiento Territorial.
4	Incumplimiento al decreto 1469 de 2010 Artículo 63 . Competencia del control urbano.
5	Incumplimiento al Decreto 198 de 2015 de la Alcaldía Municipal de Bucaramanga Artículo Sexto . Procedimiento para determinar los cupos de parqueo.
6	Incumplimiento ley de archivo 594 de 2000 .

4.2.3 AUDITORIA A VIGENCIAS FUTURAS

La Oficina de Control Interno de Gestión dentro de su plan de trabajo en la vigencia de 2019 realizo auditoria a vigencias futuras comprometidas en el periodo de 2018 para su ejecución en el 2019 de la Alcaldía Municipal de Bucaramanga, con el Objetivo de Evaluar el procedimiento realizado para la solicitud, autorización y aprobación de las vigencias futuras.

Una vez finalizada la respectiva auditoria la Oficina de Control Interno de Gestión pudo evidenciar los siguientes hallazgos:

No	Hallazgo
1	Falta de planeación en solicitud y ejecución de vigencias futuras
2	Publicación extemporánea documentos en Secop
3	Expedición de RP con posterioridad a fecha inicio ejecución del contrato
4	Formato estudios previos no tiene diligenciado el ítem fecha de elaboración
5	Falta procedimiento documentado – vigencias futuras

Una vez efectuado el desarrollo de la auditoria, trasladado el documento de observaciones y revisadas las objeciones presentadas por las Secretarías de Hacienda, Educación y Salud, la Oficina de Control Interno de Gestión, reitera la importancia que desde el líder del proceso gestión de las finanzas públicas, se trabaje de manera conjunta, con el equipo de la dependencia, y las demás secretarías con el objeto de que elaboren las acciones correctivas, preventivas y de mejora necesarias para subsanar los hallazgos relacionados y adoptar las recomendaciones elevadas.

4.2.4 AUDITORIA A LA GESTION DE LA SLUD PUBLICA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Esta Auditoria se encuentra en ejecución con terminación en el mes de octubre de 2019

4.3 SEGUIMIENTO A PROCESOS INSTITUCIONALES

4.3.1 SEGUIMIENTO “QUEJA SOBRE ACTOS ADMINISTRATIVOS MOTIVADOS DE DEVOLUCIÓN DE SALDOS A FAVOR DE CONTRIBUYENTES DE IMPUESTOS Y OTROS TEMAS DE IMPORTANCIA”

Objetivo General: Revisar los actos administrativos o resoluciones motivadas emitidas por la Secretaria de Hacienda del Municipio de Bucaramanga durante los años 2017 y 2018, con el fin de conocer los motivos que las originaron y verificar se ajuste a las normas legales e internas vigentes.

Este informe fue reportado por esta oficina al honorable Concejo de Bucaramanga en el informe inmediatamente anterior.

4.3.1 SEGUIMIENTO “EVALUACION DE DESEMPEÑO LABORAL” A SERVIDORES DE PLANTA DE LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA.

La Oficina de Control Interno de Gestión, en cumplimiento de sus roles y de conformidad a lo establecido en la normatividad, realizó seguimiento de la **Evaluación parcial del primer semestre**. Correspondiente al periodo comprendido entre el primero (1°) de febrero y el treinta y uno (31) de julio de cada año.

Seguimiento que genero las siguientes observaciones:

Durante la visita ocular en las diferentes secretarías y oficinas se pudo observar que la mayoría de evaluadores, delegaron la evaluación del desempeño en otro personal universitario, incumpliendo las directrices impartidas por parte del acuerdo de la CNSC 617 de 2018.

Se evidencio que en la mayoría de las secretarías de despacho se evaluó en los términos establecidos el personal de carrera administrativa y libre nombramiento y remoción, quedando fuera de los términos establecidos por la ley los de provisionalidad.

Se observó que en el despacho del señor alcalde no se han realizado las respectivas evaluaciones de la vigencia 2018 y no se habían concertado a la fecha de la visita la evaluación del desempeño laboral en el aplicativo SEDEL, a los secretarios de despachos y demás personal evaluado por el señor alcalde, de igual manera se encontraba una confusión entre los formatos de evaluación de desempeño EDL3 y el aplicativo SEDEL.

Se observó que mucho de los servidores públicos que ingresaron a la administración municipal en el último mes, no han realizado la concertación de los compromisos para la evaluación del desempeño laboral.

Se observó al momento de revisar en las historias laborales de cada uno de los servidores públicos que la evaluación anual de desempeño de la vigencia 2017, recibida y archivada en la historia laboral de cada funcionario el 26 de julio de 2018, siendo archivada tres meses después de su evaluación. De igual manera se observó que para el 26 de agosto de 2019 se allego al área de historias laborales las evaluaciones de desempeño laboral de la vigencia 2019, observándose así que no se está dando cumplimiento a los parámetros establecidos en el procedimiento establecido, ya que se están remitiendo a la historia laboral de cada empleado seis meses después de su evaluación.

Se observó que en a la fecha de la visita aun no reposaba la evaluación desempeño de algunos funcionarios de la vigencia 2016, contrariando así el procedimiento establecido para este proceso.

Recomendaciones

Por parte de la Oficina de Control Interno de Gestión se recomienda a la Subsecretaría Administrativa del área de talento humano, realizar un oficio a los diferentes evaluadores, recordándoles la importancia de hacer seguimiento a los compromisos y evaluación a los servidores públicos en los tiempos establecidos de conformidad al procedimiento código P-GAT-8100-170-002 Versión 10.0.

Se recomienda hacer seguimiento de la concertación de compromisos de los servidores públicos que ingresan a laboral en la administración municipal, teniendo en cuenta que se deben respetar los términos establecidos por la ley, so pena que tanto evaluador como evaluado se vean inmerso en una posible falta disciplinaria, por incumplimiento a los deberes de servidores públicos.

Se recomienda por parte de la Oficina de Control Interno de Gestión que la subsecretaría administrativa del área de talento humano, después de haber recibido la Evaluación de Desempeño Laboral por parte de todos los despachos y oficinas evaluadoras, esta debe ser enviada a historias laborales en un tiempo prudencial no superior a quince (15) días hábiles, después de haber realizado por parte del despacho del área de talento humano el análisis y seguimiento de las evaluaciones de desempeño de conformidad a lo establecido en los artículos 12, 13, 14, 14 y 15 del acuerdo de la CNSC617 de 2018.

De igual manera se le recuerda la importancia de dejar al personal de carrera administrativa evaluado de conformidad a los términos establecidos por la ley, también es importante resaltar que los empleados de carrera que se retiran del servicio deben realizar la respectiva evaluación de retiro y realizar el trámite de retiro ante la CNSC.

4.3.2 SEGUIMIENTO A PQRSD.

La Oficina de Control Interno de Gestión, durante lo transcurrido de la vigencia 2019, ha realizado un seguimiento continuo, con respecto a la recepción y trámite de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias elevadas por los Ciudadanos, la idoneidad de los canales dispuestos para su radicación, el cumplimiento de los términos legales, así como otros aspectos relevantes, en cuanto a la atención y acceso de los usuarios, con referencia a los servicios ofrecidos por la Entidad.

En tal sentido, se realizaron visitas de seguimiento al Proceso de Gestión de Servicio a la Ciudadanía, para revisar lo atinente a la recepción de las PQRSD y la respuesta dentro de los términos legales. De igual manera, teniendo en cuenta los resultados del FURAG y la implementación en la Entidad, del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, se ofició a Secretaría Administrativa, Prensa y Comunicaciones, así como a TIC, en aras de determinar las actividades que la Alcaldía de Bucaramanga, ha desarrollado durante lo corrido de la vigencia 2019, para la atención con enfoque diferencial de los Ciudadanos, en cuanto a acciones incluyentes y ajustes razonables, tales como: accesibilidad y usabilidad en el portal institucional, tecnología para la inclusión, interprete de lengua de señas, accesibilidad física a las dependencias de la Entidad, protocolos de atención preferencial.

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 76 de la Ley 1474 de 2011, la Oficina de Control Interno de Gestión, radicó el día 2 de septiembre de 2019, informe dirigido al Ingeniero Rodolfo Hernández Suárez, para la época Alcalde de Bucaramanga, correspondiente al seguimiento realizado por este despacho, durante el primer semestre de la vigencia 2019.

Entre las variantes relacionadas en el informe presentado ante la Alta Dirección, se incluyó la estadística del acumulado de las peticiones quejas, reclamos, sugerencias y denuncias, radicadas a través del módulo web, de conformidad a los datos contenidos en los informes trimestrales elaborados por la Secretaría Administrativa/Proceso de Gestión de Servicio a la Ciudadanía, publicados en el link <https://www.bucaramanga.gov.co/el-atril/mecanismo-presentar-quejas-pqrsd/#493899e960db7e042>, así:

Secretaría u Oficina Asesora	Novedades contestadas en términos	Novedades Contestadas extemporáneamente	Novedades sin respuesta, a corte Julio 27 de 2019	Total Novedades
DADEP	247	9	0	256
Despacho Alcalde	143	2	0	145
TIC	22	0	0	22
Oficina de Control Interno de Gestión	4	0	0	4
Oficina de Control Interno Disciplinario	9	0	0	9
Oficina de Prensa y Comunicaciones	8	0	0	8
Oficina de Valorización	35	2	0	37
Secretaría Administrativa	501	31	0	532
Secretaría de Desarrollo Social	118	14	0	132
Secretaría de Educación	689	46	0	735
Secretaría de Hacienda	1264	15	2	1281
Secretaría de Infraestructura	236	11	0	247
Secretaría de Planeación	205	241	7	453
Secretaría de Salud y Ambiente	460	19	1	480
Secretaría del Interior	501	18	0	519
Secretaría Jurídica	3	1	0	4
SISBEN	1	2	0	3
Unidad Técnica de Servicios Públicos	3	0	0	3
Total	4449	411	10	4870

Cabe anotar que TIC, está realizando ajustes sobre el módulo PQRSD, debido a falencias presentadas en el mismo, por lo cual la anterior estadística, puede estar sujeta a modificación, por parte del Proceso de Gestión de Servicio a la Ciudadanía.

Con relación a la estadística de documentos radicados a través de ventanilla única de correspondencia, se encuentran que ingresaron 43517, durante el primer semestre de la vigencia 2019. Es importante anotar, que la Administración Municipal durante el periodo citado, trabajo en la implementación del Sistema de Gestión de Solicitudes del Ciudadano, siendo que se refleja en los reportes, el uso progresivo del mismo por parte de las dependencias, teniendo en cuenta el contenido de la Resolución 0119 de Abril 4 de 2019. No obstante lo anterior, no se puede hablar de una estadística precisa, de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias, que ingresaron por el área de ventanilla de correspondencia y que fueron contestadas dentro de los términos

de ley, de manera extemporánea o que no han sido respondidas, por cuanto en el primer semestre de 2019, se comenzó con la implementación del GSC, así como en su socialización, capacitación y mejoras.

El informe presentado por la Oficina de Control Interno de Gestión, ante el Ingeniero Rodolfo Hernández Suárez, se encuentra publicado en el link <http://www.bucaramanga.gov.co/el-atril/informe-de-evaluacion-y-seguimiento/> y en el mismo se consignan las siguientes recomendaciones:

- ✓ Actualización del portafolio de servicios vigencia 2019.
- ✓ Teniendo en cuenta la implementación del Modelo integrado de planeación y Gestión MIPG, la Entidad debe continuar con la realización de acciones incluyentes y ajustes razonables, para prestar un servicio con enfoque diferencial, a cada una de las personas, que se acercan a realizar trámites ante la Entidad.
- ✓ Inducción y reinducción a los Servidores Públicos de la Entidad, con respecto al sistema de gestión de solicitudes del ciudadano y los módulos que componen el mismo.
- ✓ Radicación en el módulo web, de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias, enviadas por los Ciudadanos a los correos institucionales de los Secretarios y Subsecretarios de despacho, así como de los Jefes de las Oficinas Asesoras, en aras de tener la trazabilidad correspondiente y centralizar en una sola oficina la recepción.
- ✓ Determinación del procedimiento para la recepción de los documentos, dirigidos por los Ciudadanos a la Oficina de Control Interno Disciplinario, dentro del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad.
- ✓ Los Secretarios (a) de despacho y Jefes de Oficinas Asesoras, como responsables de los procesos, deben adelantar las acciones correspondientes, con el objeto de que se dé respuesta oportuna, de fondo, congruente, clara y precisa, a las peticiones quejas, reclamos, sugerencias y denuncias, elevadas por los Ciudadanos, a través de los diferentes canales, a fin de evitar el inicio de procesos disciplinarios, por incumplimiento en los términos legales.
- ✓ Revisión por parte de la alta dirección, del horario que a la fecha se encuentra establecido para la atención al público, en el Centro de Atención Municipal Especializado – CAME-, Carrera 11 N.34-52, Fase II, Piso 1, verificando si el mismo, se encuentra ajustado a la normatividad vigente (Ley 1437 de 2011, Artículo 7, literal 2).
- ✓ Revisión en cuanto al cumplimiento de la funcionalidad para la atención de los Ciudadanos, así como para la realización de trámites y prestación de servicios, en el Centro Administrativo Municipal Especializado, ubicado en la Avenida Quebrada Seca con Carrera 15.

5 RELACION CON ENTES DE CONTROL

La Oficina de Control Interno de Gestión de la Alcaldía de Bucaramanga, sirve como puente entre los entes externos de control y la entidad con el fin de facilitar el flujo de información con dichos organismos, teniendo en cuenta los criterios de Oportunidad, Integridad y Pertinencia.

5.3 CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

En cumplimiento de este rol la Oficina de Control Interno de Gestión durante el primer trimestre del 2019, se han atendió las auditorías realizadas por la contraloría General desde su instalación, acompañamiento y cumplimiento por los líderes de proceso a todos los requerimientos del ente de control hasta el cierre y presentación del informe preliminar, a la fecha este ente de control a realizado en la administración municipal las siguientes auditorías:

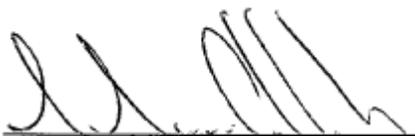
AUDITORIAS REALIZADAS POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	
1	AUDITORÍA A LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES (SALUD, PROPÓSITO GRAL, AGUA POTABLE, SANEAMIENTO BÁSICO Y PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR) DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, Vig:2017 PGA 2018
2	AUDITORÍA DE DESEMPEÑO DE LA PREPARACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE, CON ENFOQUE DE GÉNERO, (ODS 5)

5.4 CONTRALORIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Durante la vigencia 2019 se está brindando apoyo a la Contraloría Municipal, coordinando las diferentes solicitudes realizadas por los líderes de las auditorías Gubernamental, Especiales y Express en ejecución por la Contraloría Municipal.

AUDITORIAS REALIZADAS POR LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA 2019	
1	AUDITORÍA GUBERNAMENTAL MODALIDAD ESPECIAL AUDIBAL-2019
2	AUDITORÍA GUBERNAMENTAL MODALIDAD ESPECIAL No 003-2019 FONDOS DE SEGURIDAD CIUDADANA Y ALUMBRADO PUBLICO
3	AUDITORÍA GUBERNAMENTAL MODALIDAD EXPRÉS No 001-2019 IMPUESTO PREDIAL (IGAC)
4	AUDITORÍA GUBERNAMENTAL MODALIDAD ESPECIAL No 004-2019 ESTAMPILLA ADULTO MAYOR
5	AUDITORÍA GUBERNAMENTAL MODALIDAD ESPECIAL No 005-2019 PLAN DE DESARROLLO
6	AUDITORÍA GUBERNAMENTAL MODALIDAD ESPECIAL No 006-2019 HACIENDA (Queja Impuesto Predial)
7	AUDITORÍA GUBERNAMENTAL MODALIDAD EXPRÉS No 008-2019 INFRAESTRUCTURA (Queja Obras)
8	AUDITORÍA GUBERNAMENTAL MODALIDAD EXPRÉS No 009-2019 RECUPERACION Y REMODELACION DEL PATINODROMO.
9	AUDITORÍA GUBERNAMENTAL MODALIDAD EXPRÉS No 010-2019 (Irregularidades Ediles Desarrollo Social)
10	AUDITORÍA GUBERNAMENTAL MODALIDAD EXPRÉS No 012-2019 (Queja CDMB)

Fuente: Oficina de Control Interno de Gestión



LIA PATRICIA CARRILLO GARCIA
Jefe de Oficina de Control Interno de Gestión
Alcaldía de Bucaramanga.